



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### DURANTE EL PERÍODO 2018-2019

Señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL),

Señor Paulo Saad, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL,  
Distinguidos delegados y delegadas de los Estados miembros y asociados de la CEPAL,

Señoras y señores participantes,

Es un honor para el Perú, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, presidir esta **Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**, y presentarles un recuento de las actividades que hemos venido desarrollando desde que asumimos la Presidencia de la Conferencia, en ocasión de la celebración de la **Tercera Reunión de la Conferencia Regional** en la ciudad de Lima, del 7 al 9 de agosto de 2018.

**En la Tercera Reunión de la Conferencia Regional, realizada en mi querido Perú que siempre los espera con los brazos abiertos**, participaron 32 Estados miembros de la CEPAL y un miembro asociado, de los cuales 28 corresponden a países de la región. En ella, también asistieron representantes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y, en ella participó también, como invitado de honor, el Presidente del Perú, el señor Martín Vizcarra Cornejo.

Uno de los principales resultados de la reunión fue que la Conferencia acogió el **Proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**. Este documento es



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

de gran trascendencia por ser la primera evaluación sobre la implementación del Consenso en nuestra región. El proyecto de informe fue elaborado por la Secretaría, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en base a información proveniente de fuentes oficiales de los países, informes nacionales sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo, información de los países sistematizada y compilada por la CEPAL, y bases de datos de organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras fuentes oficiales.

Siguiendo el mandato de la Tercera Reunión de la Conferencia, y con posterioridad a la revisión y actualización del documento realizada por la Secretaría, **la Presidencia presentó el *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo* en el 52° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas**, celebrado del 1 al 5 de abril en Nueva York. Como ya fuera señalado, el informe fue la contribución de la región al examen y la evaluación mundial de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

Con posterioridad, la Presidencia presentó el Primer Informe regional **en la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible**, celebrada aquí, en la sede de la CEPAL, del 22 al 26 de abril de 2019.

Siguiendo también el mandato de la Tercera reunión de la Conferencia, la Presidencia coordinó con el Gobierno de México para que -a través del Consejo Nacional de Población- siga liderando el **Grupo de Trabajo sobre Indicadores** para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y, en estrecha coordinación con la Secretaria Técnica, invitó a los diferentes gobiernos para continuar las tareas de elaboración de los metadatos pendientes, instándolos a hacer hincapié en las definiciones operativas para la desagregación de los indicadores.



En ese sentido, en coordinación con el Gobierno de México –en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo– y con la Secretaría técnica, se organizaron siete subgrupos temáticos –correspondientes a diferentes capítulos del Consenso– destinados a trabajar en una propuesta de contenidos de los metadatos inconclusos de un conjunto de indicadores seleccionados.

El Grupo realizó importantes progresos en el desarrollo de los metadatos de dichos indicadores, los cuales se detallan en el informe que presentará la Coordinación del Grupo en esta reunión.

En este marco, la Presidencia convocó –junto con la coordinación del Grupo de Trabajo– a una reunión del Grupo en la ciudad de Panamá los días 22 y 23 de julio pasado, la misma que fue coorganizada por la CEPAL y el UNFPA y contó con la participación de técnicos de los países de la región, de la sociedad civil y de la academia, siendo su objetivo principal hacer una puesta en común del trabajo de los subgrupos temáticos y acordar la estructura del informe a presentar en esta reunión de la Mesa Directiva.

Los resultados del grupo de trabajo fueron muy auspiciosos, no sólo por los avances alcanzados en relación con los metadatos sino también por la validación de una metodología que se ha mostrado eficaz y funcional en términos de la optimización del tiempo y de la compatibilización de agendas. Sin duda, se trata de una buena práctica a tener en cuenta para las tareas relativas a los metadatos que aún quedan pendientes.

La Presidencia, además, viene acompañando a la Secretaría en el cumplimiento de otro mandato de la Tercera reunión de la Conferencia Regional, en relación con la **preparación de un prototipo de plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional** del Consenso de Montevideo, que será presentado por la propia Secretaría en el transcurso de esta reunión.

Por último, y para cerrar este informe de actividades, la Presidencia ha estado abocada, con la colaboración de la Secretaría Técnica y del UNFPA, a



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

la organización de esta Cuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.

Antes de finalizar, quisiera agradecer a todos los países miembros de la Conferencia los esfuerzos realizados y su invaluable apoyo y compromiso para avanzar en la implementación del Consenso de Montevideo.

Quiero expresar también el agradecimiento y reconocimiento de esta Presidencia a la Secretaría Técnica, a cargo del CELADE-División de Población de la CEPAL, por todo el apoyo y colaboración brindados en estos 14 meses transcurridos desde la celebración de la Conferencia Regional en Lima. En el mismo sentido, agradecer y reconocer al Fondo de Población de las Naciones Unidas, por su acompañamiento y apoyo permanente.

Hemos conformado un gran equipo, y eso se ve reflejado en los resultados que estamos alcanzando.

En este marco, no quiero terminar sin destacar la labor, los aportes y el rol crucial de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción y consolidación de este proceso, así como en los avances logrados.

En el año que queda hasta la realización de la Cuarta Reunión de la Conferencia en el 2020, nos abocaremos a la continuidad de las labores como Presidencia de la Mesa Directiva, que incluyen: preparar el camino para la próxima reunión de la Conferencia, dar seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo en el marco del examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y hacer escuchar nuestra voz en todos aquellos foros regionales y globales donde tengamos la oportunidad de mostrar y contar los avances realizados en el marco de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Muchas

gracias.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## INFORME DE PERU SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (2013-2018)

Señora Presidenta, señor Secretario Técnico, representantes gubernamentales, de organismos internacionales y de la sociedad civil:

El Perú reafirma y ratifica su compromiso e identificación con el Consenso de Montevideo pieza fundamental del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Durante los seis últimos años hemos logrado avances en la implementación de las medidas prioritarias que contempla el Consenso de Montevideo para América Latina y el Caribe; no obstante, aún persisten demandas desatendidas y problemáticas latentes.

El Perú, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuenta con una institucionalidad pública a escala nacional dedicada a los temas de población y desarrollo y, además, en concordancia con el párrafo 99 del Consenso de Montevideo, se encuentra en funcionamiento un mecanismo gubernamental de coordinación nacional denominado **Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**, presidido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y en el que participan 16 sectores del Estado y que cuenta, además, con la participación activa de representantes de la sociedad civil, de la academia y de la cooperación internacional.

En términos generales, y gracias al crecimiento económico de los últimos años y a la implementación de políticas y programas sociales, la pobreza monetaria descendió de 23.9% en el 2013, a 20.5% en el 2018. No obstante, aún

persisten fuertes inequidades: la pobreza en el área rural triplica a la del área urbana (42% y 14%, respectivamente).

En relación a los **derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**, se han registrado avances en la comprensión lectora de los alumnos de primaria y en la disminución del trabajo infantil; no obstante, un tema de especial preocupación para el Perú es el embarazo en adolescentes, el que pese a haber disminuido ligeramente en los últimos 6 años, continúa siendo muy elevado: 12.6% en el año 2018 y llega al 22.7% en el área rural.

El **proceso de envejecimiento poblacional** trae consigo una serie de desafíos, y estamos convencidos de que no debemos enfocarnos solamente en la protección social, sino también, considerar políticas de previsión. La proporción de personas afiliadas a un sistema de pensiones aumentó de 33% a 35.5%, porcentaje que continúa siendo muy bajo y que augura un futuro muy incierto a la población adulta mayor en los próximos años, si es que no se asumen medidas integrales para promover el empleo formal y una educación de calidad y pertinente a las características del sistema productivo. En el Perú, el Estado implementó una pensión no contributiva, Pensión 65, que a la fecha llega a más de medio millón de usuarios y usuarias en todos los distritos; asimismo, se encuentra en implementación la Ley de la Persona Adulta Mayor, que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación. Asimismo, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hemos asumido la elaboración de la Política de Personas Adultas Mayores, que busca abordar el proceso de envejecimiento desde la prevención de los temas prioritarios, con enfoque de derechos.

En el tema del **acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva**, se han registrado avances importantes, tales como la reducción de la necesidad insatisfecha en servicios de planificación familiar de las mujeres actualmente unidas, pasando del 9%, en el año 2013 a sólo 6.3% en el

año 2018. Igualmente, la atención prenatal se incrementó de 87.3% en el año 2013, a 89.5% en el año 2018; y el porcentaje de los partos atendidos por personal y en establecimientos de salud subió de 88% en el 2013, a 92.7% en el 2018.

Sobre el tema de **igualdad de género**, en el Perú se viene implementando la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, y este año se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género. Se ha logrado reducir el porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual infringida por un compañero íntimo de 12.1%, en el año 2013 a 10.9% en el año 2018. No obstante, el número de muertes por feminicidio aumentó a 150 en el último año, lo cual constituye un reto no solo para el gobierno sino para la sociedad que aspira a un país libre de violencia y de respeto a los derechos humanos sin discriminación de ningún tipo. Indicadores como este evidencian la necesidad de implementar el enfoque de igualdad de género desde la etapa escolar, en el currículo nacional educativo, lo cual ha sido respaldado recientemente por nuestro Poder Judicial.

Para atender las demandas originadas por la **migración internacional** y en correspondencia con **la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes**, el Perú aprobó en el año 2017, la Política Nacional Migratoria 2017 – 2025 y viene tomando acciones para asegurar que las personas migrantes que tienen como destino nuestro país puedan ejercer sus derechos sin ninguna discriminación, en especial los derechos laborales, para lo cual otorgaron los permisos temporales de permanencia, ya que en estos últimos años hubo una fuerte oleada migratoria de nuestros hermanos y hermanas procedentes de Venezuela.

Por otro lado, existe un problema que no es ajeno a los demás países de la región, la trata de personas, cuya tasa aumentó del 2.9, en el año 2013 a 3.8 en el año 2018; para hacer frente a esta problemática se viene implementado el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, y se cuenta con una

plataforma de atención y denuncia, y un sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines.

En cuanto a la **desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad**, la población urbana, que vive en barrios marginales, se redujo de 47.1%, en el año 2013, a 44.2%, en el 2018 y, el porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos, se incrementó de 70.3% en el 2013 a 79.1% en el 2018.

Respecto a los **Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos**, el Perú avanzó con la creación del Ministerio de Cultura, que tiene un Viceministerio de Pueblos Indígenas, la promulgación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, la Política de Salud Intercultural, y la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. Pese a estos avances, aún hace falta mayor acción e inversión para que esta población ejerza sus derechos y logre su pleno desarrollo.

En relación a los **Afrodescendientes: Derechos y combate al racismo y a la discriminación racial**, de la misma manera la institucionalidad del tema recae en el Ministerio de Cultura y, se viene implementado el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020. Una de las principales limitaciones es la obtención de información que permita identificar a la población afrodescendiente, su situación, necesidades y potencialidades ya que sólo algunas encuestas nacionales como, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO, incluyen esta variable.

Aunque en el marco del Consenso de Montevideo, no contamos con una medida específica destinada a esta población, quiero destacar los esfuerzos que estamos haciendo a favor de las Personas con Discapacidad, que representan el 10.4% de la población según el Censo Nacional del 2017. En ese campo, se han dado avances muy importantes para lograr su plena autonomía y el respeto a sus derechos, como es el reconocimiento de su capacidad jurídica, a través de la dación del Decreto Legislativo 1384,





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

encontrándonos ahora con un enorme reto, como es lograr su adecuada implementación para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, entre otras acciones, que buscan promover su integración e inclusión social en igualdad de condiciones y oportunidades.

Termino estas palabras haciendo votos para que sigamos trabajando de manera armónica y efectiva en la atención de los asuntos vinculados a la población y su desarrollo, promoviendo la igualdad y la inclusión social.

Expreso, asimismo, la voluntad del Gobierno Peruano por seguir apostando por el Consenso de Montevideo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.